



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina  
-----

SALTA, 29 de junio de 2010.

EXP-EXA N° 8.184/2010

RESCD-EXA: N° 330/2010

VISTO:

La RESD-EXA N° 257/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se rectificó el nombre de la carrera donde decía ser alumno de la carrera de Bromatología o de la Licenciatura en Bromatología de esta Facultad debía decir: **“ser alumno de la Carrera de Licenciatura en Física de esta Facultad”**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 16 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

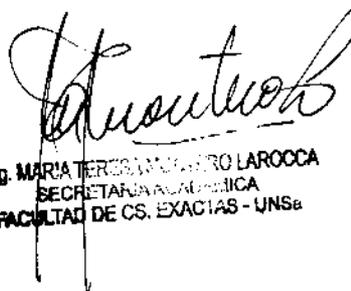
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la RESD-EXA N° 257/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se rectificó el nombre de la carrera donde decía ser alumno de la carrera de Bromatología o de la Licenciatura en Bromatología de esta Facultad debía decir: **“ser alumno de la Carrera de Licenciatura en Física de esta Facultad”**.

ARTICULO 2º: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archive.

NMA  
tz

  
Mag. MARÍA TERESA ROMERO LAROCCA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANATO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa